



AYUNTAMIENTO DE PORTAJE

ANUNCIO de 3 de octubre de 2025 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2025081630)

Acuerdo de Pleno de fecha 3 de octubre de 2025 (con voto a favor de la Alcaldía) por el que se aprueba inicialmente Estudio de Detalle.

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 3 de octubre de 2025 el Ayuntamiento de Portaje ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento	Estudio de Detalle
Ámbito	Edificación de manzana cerrada
Instrumento que desarrolla	Proyecto de delimitación de suelo urbano
Objeto	Modificación de alineación en la calle Laguna
Clasificación del suelo	Urbano

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://portaje.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, que son las siguientes:

Áreas objeto de suspensión de licencias	Tipo de licencia
Revisión manzana delimitada calle Laguna, Mulita, M. ^a Cristina y calle Nueva	Licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición, así como la suspensión de nuevos programas de ejecución.

Portaje, 3 de octubre de 2025. El Alcalde-Presidente, DAVID RAMOS SÁNCHEZ.